

**ACTA DE RESULTADO DEL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONONÓMICAS Y EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO UTB/LPE/003/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA.**

En Colonia Oscar Soto Máynez, Municipio de Namiquipa, Chih.; siendo las 14:00 horas del día 08 de junio de dos mil veinte, se reunieron en la Sala de Juntas del Edificio B, de la Universidad Tecnológica de la Babicora, con domicilio en Km. 1 Carretera Soto Máynez-Gómez Farías, de la citada población los C.C. M.F. Sarahí Macías Chacón en su calidad de Presidenta; la Lic. Nubia Lizette Erives Mercado en su calidad de Vocal y el L.D. Samuel Medina Villegas en su calidad de Vocal, así como el área requirente, se hace constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los artículos 29 fracción IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de la Mtra. Susana Loya Rivera Subdirectora Académica de la Universidad Tecnológica de la Babicora.

Previo dictamen con número de oficio 130/2020, recibido el día 08 de junio de 2020, firmado por la Mtra. Susana Loya Rivera Subdirectora Académica de la Universidad Tecnológica de la Babicora, presentado por parte del área requirente, se determina lo siguiente:

#### A) HAIBF ALEJANDRO OROZCO REZA.

Su **propuesta técnica resulta solvente** ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (**ANEXO DOS**) en la presente licitación.

#### B) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S DE R.L DE M.I.

Su **propuesta técnica resulta solvente** ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (**ANEXO DOS**) en la presente licitación.

#### C) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A DE C.V.

Su **propuesta técnica resulta solvente** ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (**ANEXO DOS**) en la presente licitación.

#### D) BITS DESARROLLO E INGENIERIA I.T. S.C.

Su **propuesta técnica resulta solvente** ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (ANEXO DOS) en la presente licitación.

En virtud de lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A DE C.V.**, por un importe para la partida ÚNICA **\$449,900.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, importe total con el impuesto al valor agregado, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En este acto se notifica al licitante ganador que deben acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día 11 de junio de 2020, en las instalaciones que ocupa la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en el edificio A de la Universidad Tecnológica de la Babicora, con domicilio en km 1 carretera Soto-Máynez Gómez Farías Col. Oscar Soto Máynez, Namiquipa, Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar, ni observar al proceso licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA**

  
**M.F. SARAHÍ MACÍAS CHACÓN  
PRESIDENTA DEL COMITÉ**

  
**L.D. SAMUEL MEDINA VILLEGAS  
VOCAL**

  
**LIC. NUBIA LIZETTE ERIVES MERCADO  
VOCAL**

  
**M.E.B.C. SUSANA LOYA RIVERA  
VOCAL ÁREA REQUIRENTE**

**OBSERVADOR**



**COMITÉ DE  
ADQUISICIONES  
UTB**



**COMITÉ DE  
ADQUISICIONES UTB**

**08 JUN 2020**

11:00 am.

**RECIBIDO**



**SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**

Departamento Académico

No. de Oficio 130/2020

Asunto: licitación pública UTB/LPE/003/2020

Col. O. Soto Máynez, Nam., Chih. a 08 de Junio de 2020

## **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABÍCORA**

### **P R E S E N T E.-**

En virtud de la revisión de las propuestas técnicas y económicas de la licitación pública UTB/LPE/003/2020 para la adquisición de equipos de cómputo portátiles, se observa lo siguiente:

#### **A) HAIBF ALEJANDRO OROZCO REZA.**

Su **propuesta técnica resulta solvente** ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (ANEXO DOS) en la presente licitación.

#### **B) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S DE R.L DE M.I.**

Su **propuesta técnica resulta solvente** ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (ANEXO DOS) en la presente licitación.

#### **C) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A DE C.V.**

Su **propuesta técnica resulta solvente** ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

F-01-006/R12;14012020



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo", "2020, Año de la Sanidad Vegetal"  
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Km. 1 Carretera Soto Máynez-Gómez Farías C.P. 31963, Namiquipa, Chih.  
Tel. (659) 576-0654 y (659) 576-0656  
www.utb.edu.mx



Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (ANEXO DOS) en la presente licitación.

**D) BITS DESARROLLO E INGENIERIA I.T. S.C.**

Su **propuesta técnica resulta solvente** ya que se cumplió previamente con la información, documentos y requisitos establecidos en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones; así como requerimientos técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

Su **propuesta económica resulta conveniente**, ya que cumple con los requisitos solicitados (ANEXO DOS) en la presente licitación.

En virtud de lo anterior, se determina la adjudicación a favor del licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A DE C.V.**, ya que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son convenientes, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sin otro particular de momento agradezco la atención al presente y quedo cordialmente a la orden para cualquier duda y/o comentario.

**ATENTAMENTE**



**M.E.B.C. Susana Loya Rivera**  
Subdirección del Departamento Académico  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE LA BABICORA CLAVE 05EUT0001  
ÁREA ACADÉMICA

F-01-006/R12;14012020